

Protocolo CEMEX	Protocolo para la preparación y respuesta en el marco de la pandemia COVID-19.
Propósito del Protocolo	Este protocolo proporciona un marco de trabajo para la preparación que se debe tomar antes de que ocurra un caso en una Planta Cementera y los detalles y pasos posteriores que se deben tomar si un miembro, staff o contratista se confirma como un caso de COVID-19.
A quién aplica este protocolo	Este protocolo aplica para toda operación de CEMEX. El Equipo de Respuesta Rápida (ERR) de Planta/gerentes/empleados deberán asumir la responsabilidad de implementarlo.
Nota importante	Este protocolo es genérico y no puede contemplar los diferentes niveles de casos de COVID-19 en diferentes países, las directrices gubernamentales y la respuesta y acciones que deben tomar los ciudadanos. Siempre toma en cuenta el consejo de las autoridades antes de tomar acción.
Exclusión de responsabilidad	Este protocolo fue elaborado por CEMEX basándose en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud ("OMS"), consultores externos y en la experiencia de la empresa misma. CEMEX no es responsable por el resultado de la implementación del protocolo y de ninguna manera garantiza la efectividad de este material para prevenir o reducir infecciones de CORONAVIRUS (COVID-19) entre sus empleados y directivos. La autorización para usar este material es exclusivamente y limitado a material de consulta. Ninguna persona ni entidad podrá usar este material, completo o en parte, para publicidad, propaganda, y/o para promoción en ningún material o medio, para cualquier compañía, producto o servicio. Derechos Reservados ©2020 Cemex Innovation Holding AG.

Contenido
I. Acciones generales que se deben tomar
II. Acciones que se deben tomar mientras se espera la infección amplia de persona a persona, o bien un cambio en el consejo de las autoridades para evitar la diseminación más amplia del COVID-19.
III. Acciones que se deben tomar cuando el COVID-19 está ampliamente diseminado en la comunidad y la transmisión de persona a persona está sucediendo, afectando staff de CEMEX.

I. Acciones generales que se deben tomar	
1	Las siguientes acciones se deben llevar a cabo para preparar tu planta: Si no se han efectuado ya, deberán hacerse de inmediato!

I. Acciones generales que se deben tomar	
1.1	Acordar quién tomará la responsabilidad de planear para COVID-19 en el sitio, y este debe ser el Equipo de Respuesta Rápida (ERR). Cerciorarse que todos los miembros del equipo estén disponibles para planear y que cada miembro del equipo tenga un suplente.
1.2	Establecer un mecanismo donde todas las unidades operativas se reporten con el Equipo de Respuesta Rápida (ERR) de Planta respecto a cualquier evento, aumento en la amenaza, cambios en conducta del staff, o aumento en el número de casos, y reportar esto al ERR continuamente según se requiera.
1.3	Acordar con el Director de Planta y Presidente Nacional cuáles serán los poderes, la autoridad, los límites de gasto, y la estructura de reporte del ERR de Planta.
1.4	Implementar cualquier dirección gubernamental sobre el lavado de manos, uso de pañuelos y protocolos sobre estornudos, así como limitar contacto personal, como lo es saludar de beso, o con saludo de manos. Implementar directrices sobre colocar gel antibacterial en áreas públicas para facilitar lavado de manos adicional e implementar prácticas de limpieza adicionales, especialmente en áreas públicas. Hacer uso de posters y textos del gobierno para avisos y comunicados. Favor de consultar "PANDEMIAS - Protocolos de higiene personal" y "PANDEMIAS - Procedimientos de limpieza en el lugar de trabajo" para información adicional.
1.5	Implementar y/o reforzar protocolos de pruebas en la planta y áreas críticas tales como los accesos al COP y Laboratorio. (Tomas de temperatura y cuestionario.) Favor de consultar "PANDEMIAS - Protocolo de pruebas en el lugar de trabajo." para información adicional.
1.6	Implementar un proceso para mantener suficiente inventario y establecer acuerdos con proveedores para mantener inventarios de jabón líquido, toallas desechables, pañuelos, gel antibacterial y Equipo de Protección Personal para COVID-19 (EPP-COVID). El EPP-COVID debe incluir guantes, máscaras médicas, gafas de seguridad o máscara facial, y batas.
1.7	Informar al País que el Equipo de Respuesta Rápida (ERR) está listo y ya planeando para la posible pandemia.
1.8	Designar a un miembro del equipo que sea responsable de leer lineamientos nacionales o locales y de informar al equipo si hay cambios que pudieran afectar a CEMEX o su respuesta. Acordar con el Equipo de Respuesta Rápida (ERR) Nacional de dónde procederán consejos específicos, directo de Central, por ERM o el Equipo Nacional de Respuesta Rápida.
1.9	Confirma que tengas un proveedor de servicios de salud cercano para atender casos sospechosos. i.e. acuerdos con clínicas.
1.10	Repasa los pasos que se pueden tomar para evitar o demorar la posibilidad de infección dentro de la planta. Es posible que no todos los pasos sean factibles en todas las plantas. Todas las posibles opciones se deben documentar para que se puedan implementar en caso de ser requerido: <ul style="list-style-type: none"> a. Evitar que clientes y visitantes visiten el sitio.

I. Acciones generales que se deben tomar	
	<ul style="list-style-type: none"> b. Identificar staff de apoyo, gerencial y administrativo que pudiera trabajar de forma remota. Identifica si cuentan con los medios para trabajar de forma remota (laptops, acceso a VPN, banda ancha en casa) y luego revisa cómo trabajan de forma remota por un día sí no lo hacen con regularidad. c. Toma precauciones para asegurar que los diferentes turnos, especialmente los del cuarto de control, no se traslapen en la sala durante el cambio de turno. Esto puede incluir trabajar un turno más largo para habilitar un turno de reserva. Hacer entrega por teléfono en lugar de cara a cara y que se limpien todos los escritorios, teléfonos, computadoras y controles entre turnos. Favor de consultar el protocolo de "PANDEMIAS - Procedimientos de limpieza en el lugar de trabajo" para información adicional. d. Ver la posibilidad de cerrar o limpiar con regularidad los espacios sociales tales como el comedor, la cafetería, baños, salas de juntas, y otras áreas comunitarias. Favor de consultar el protocolo de "PANDEMIAS - Protocolo de distanciamiento físico" para información adicional. e. Reduce las juntas presenciales (cara a cara) y fomenta otros métodos de comunicación (i.e. teléfono, radios bidireccionales, WhatsApp). f. Repasa el uso de videoconferencias para reducir la necesidad de tener juntas presenciales. g. Si es posible, que se dividan los equipos en diferentes oficinas. h. Identificar staff alternativo (i.e. contratistas, empleados en otras áreas, jubilados) que puedan reclutarse en caso de ser necesario. i. Identificar proveedores/distribuidores críticos y, si es práctico, limitar el acceso/frecuencia de entrega de sus servicios/productos.
1.11	Repasar los riesgos asociados con tu planta, y decide si la demanda de cemento pudiera incrementar o disminuir durante este incidente. Repasa programas de producción y requerimientos de mano de obra.
1.12	Identificar el Equipo Elemental Mínimo para que la Planta Cementera tenga continuidad en su negocio/operación.
1.13	Repasar el riesgo a tu cadena de suministro basado en el efecto del COVID-19 sobre los proveedores por país, región o zona, en caso de proveedores locales.
1.14	Definir qué tan crítico es el paro de planta en relación al confinamiento que implemente la comunidad/ciudad/estado, revisar y preparar los procesos para un paro de planta en forma ordenada.
1.15	Diseñar y practicar un ejercicio de escritorio del Plan de Continuidad de Negocios, con el objetivo de probar y difundir protocolos con por lo menos tres supuestos: Personal mínimo en el Sala de Control Central (SCC), Laboratorio (Aseguramiento de Calidad) y de Mantenimiento.
1.16	Decidir cómo será la comunicación con el staff, contratistas y clientes e informarles en dónde pueden encontrar la más reciente información y cómo hacer consultas al staff de CEMEX.

I. Acciones generales que se deben tomar	
1.17	Revisar los procedimientos de Recursos Humanos y ver si requieren actualizaciones para reflejar las directrices del gobierno y los cambios en requerimientos y prácticas laborales asociadas al COVID-19.
1.18	Revisar el plan de respuesta con una lista de posibles casos de cómo el incidente pudiera desarrollarse. Estos deben considerar lo que ha sucedido a nivel mundial, en países vecinos, y dentro de sus áreas locales. Casos posibles incluyen: <ul style="list-style-type: none"> a. Confinamiento en el país y la imposibilidad de viajar a países con alta afectación. b. Lineamientos gubernamentales para implementar distanciamiento social. Favor de consultar también "PANDEMIAS - Protocolo de distanciamiento social." para mayores informes. c. La confirmación de un caso de COVID-19 en un miembro del staff operativo, o bien en un contratista, en el cuarto de control, laboratorio, personal de mantenimiento, o personal administrativo. d. Ningun lineamiento gubernamental, pero la diseminación del virus en la población. e. 20% del personal están incapacitados en el punto más crítico de una posible pandemia.
1.19	Definir quién aprobará comunicados y lineamientos al personal y contratistas.
1.20	Revisar lineamientos/protocolos para viajes proporcionados por el departamento de Seguridad Global de CEMEX, incluyendo cuál personal puede viajar a qué lugares, cómo se aprueban los viajes, y los procedimientos al regreso del personal desde ciertas regiones. Estos protocolos y lineamientos, aunados a las directrices del gobierno local deben repasarse, implementarse y comunicarse a todo el personal.
1.21	Considerar si se deben tomar precauciones adicionales para personal con problemas de salud ya preexistentes.

Acciones que se deben tomar mientras se espera la infección amplia de persona a persona, o bien un cambio en el consejo de las autoridades para evitar la diseminación más amplia del COVID-19.

1.	El Equipo de Respuesta Rápida (ERR) debe reunirse cada mañana a las 10 a.m. para revisar si hay algún cambio en las directrices gubernamentales o si ha habido algún evento que requiera medidas o comunicados adicionales. Si no hay ningún cambio, esta junta puede ser breve, pero si hay un cambio, entonces la junta puede proceder con la elaboración de un plan de respuesta y la comunicación del mismo.
2.	Si las directrices del gobierno sobre la enfermedad cambian, por ejemplo, si cualquier persona siente malestar o tiene algún síntoma de gripe, deberán aislarse en casa por 14 días, entonces esto se debe comunicar al personal y gerentes. Recursos Humanos dará seguimiento a cualquier caso de personal enfermo hasta su completa recuperación. Si las normas de Recursos Humanos requieren de cambios, entonces estos también se deben comunicar.
3.	Si el gobierno implementa nuevas normas para evitar el contagio del virus, entonces según sea apropiado, las acciones se deben implementar en el punto anterior.

<p>Acciones que se deben tomar mientras se espera la infección amplia de persona a persona, o bien un cambio en el consejo de las autoridades para evitar la diseminación más amplia del COVID-19.</p>	
	<p>"Repasa los pasos que se pueden tomar para evitar o demorar la posibilidad de infección dentro de la planta." Notar que existe un balance que se debe tener entre la implementación de acciones que dañen el negocio de CEMEX y la protección de su personal. Si hay duda, pedir dirección del Equipo de Respuesta Rápida Nacional.</p>
4.	<p>El gobierno nacional o servicio de salud deberá proporcionar dirección clara sobre los pasos a tomar en tu área para reducir las posibilidades de contagio o qué hacer si el personal tiene malestares. Esto se debe seguir por todos los empleados de CEMEX. Si los gerentes sienten que la recomendación del gobierno no es suficiente, y localmente, o a nivel nacional el ERR quiere tomar precauciones adicionales enviando al personal a casa si presenta síntomas de gripe, esto se debe acordar con el Equipo de Respuesta Rápida Nacional. Las Plantas individuales no deben desarrollar sus propias respuestas que difieran de las directrices gubernamentales o de los demás empleados nacionales de CEMEX.</p>
<p>Acciones que se deben tomar cuando el COVID-19 está ampliamente diseminado en la comunidad y la transmisión de persona a persona está sucediendo, afectando staff de CEMEX.</p>	
1.	<p>Monitorear a diario el efecto en staff y personal de producción e informar al Equipo de Respuesta Rápida Nacional.</p>
2.	<p>Comunicar con el staff, tanto en casa como en la oficina para darles una actualización diaria sobre la situación.</p>
3.	<p>Si hay una reducción considerable del personal, entonces el Equipo de Respuesta Rápida deberá considerar cuáles actividades no son indispensables.</p>
4.	<p>Implementar, según se requiera, el Plan de Continuidad de Negocios para COVID-19, especialmente si el personal se reduce en áreas críticas como en Cuartos de Control Central (CCC), Laboratorios de Calidad y personal de Mantenimiento. Favor de consultar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. "PANDEMIAS - Protocolo de Cuarto de Control Central (CCC)" b. "PANDEMIAS - Protocolo de Laboratorio de Calidad" c. "PANDEMIAS - Protocolo de Personal de Mantenimiento"
5.	<p>Asegura un buen liderazgo y visibilidad de empleados de mayor nivel.</p>